



Ayuntamiento de La Romana

Expediente n.º: 935/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Prórroga del Presupuesto.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2023, en fecha 12 de diciembre de 2022 se emitió por el Concejal delegado de Hacienda propuesta de borrador para la prórroga del presupuesto municipal del ejercicio 2022, que surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023.

Visto el informe de Intervención sobre la prórroga para el año 2023 del Presupuesto municipal actualmente en vigor y las bajas de créditos improrrogables que proceden.

Visto que se emitió informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera e informe sobre los ajustes a la baja para la prórroga del presupuesto.

Visto que se emitió informe-propuesta de resolución para la aprobación de la prórroga presupuesto municipal del ejercicio 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto prorrogado para el año 2023 con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 22 de diciembre de 2022, que surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023 ante la imposibilidad de haber cumplimentado antes de 31 de diciembre del presente ejercicio la totalidad de los trámites legalmente establecidos para que el próximo ejercicio el Presupuesto General entre en vigor.

Los ajustes a la baja que se van a efectuar sobre los créditos iniciales del Presupuesto del ejercicio 2022, a fin de que no se prorroguen los créditos recogidos por el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, son los siguientes:

NELSON ROMERO PASTOR (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 28/12/2022
HASH: [Redacted]

JOSE MARIA SANCHEZ COSTA (2 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 28/12/2022
HASH: [Redacted]

Fecha: 28/12/2022

DECRETO
Número: 2022-0521



Cód. Validación: 43X33ZCJRCQGW6FXD | Verificación: <https://laromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de La Romana

161	6190002	Canalización y estación bombeo abastecim agua potable Cuevas La Romana. Plan +AGUA*	92.627,23 €
232	6320020	ley obras casa de emergencia	10.000,00 €
340	6320030	Instalación iluminación Pista cubierta polideportiva municipal	5.880,00 €
920	6230010	Instalación cámaras vigilancia tráfico y edificios públicos	10.000,00 €
Total Cap VII			118.507,23 €

155	7610000	Plan Planifica 2021-2022 Renovación alcantarillado y asfaltado de calles	110.966,82 €
Total Cap VII			110.966,82 €

Total importe de ajustes a la baja en el Presupuesto prorrogado de gastos: **229.474,05 euros**.

El Presupuesto prorrogado, resumido por capítulos, es el siguiente:

Código	Provincia	Entidad	Tipo de Entidad
Nombre de la Entidad o Ente:			AYTO. DE LA ROMANA

Clasificación económica		En euros
PRESUPUESTO 2023 (prorroga Presupuesto 2022)		
INGRESOS		Previsiones iniciales
1	Impuestos directos	919.800,00
2	Impuestos indirectos	70.000,00
3	Tasas y otros ingresos	381.940,00
4	Transferencias corrientes	407.795,95
5	Ingresos patrimoniales	49.400,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	98.101,78
8	Activos financieros	3.500,00
9	Pasivos financieros	400,00
Total Ingresos		1.939.937,73
PRESUPUESTO 2023 (prorroga Presupuesto 2022)		
GASTOS		Previsiones iniciales
1	Gastos de personal	681.414,05 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	988.053,74 €
3	Gastos financieros	1.100,00 €
4	Transferencias corrientes	230.530,34 €
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	
6	Inversiones reales	26.330,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	3.500,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		1.939.937,73

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

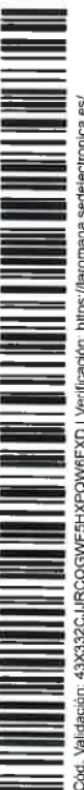
Lo manda y firma en La Romana con fecha al margen, el Alcalde D. Nelson Romero Pastor, de todo lo que, como Secretario Interventor de la Corporación Local, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328

DECRETO
Número: 2022-0521
Fecha: 28/12/2022



Cod. Validación: 43X332CJRCQGWFSJXPQW6FXD | Verificación: <https://la romana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2